

Curso Santander – SW50 México 2025

El Programa “**Curso Santander – SW50 México 2025**” (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa promovida, otorgada y financiada por parte de Banco Santander S.A. (en adelante, “Banco Santander Local” o el “Otorgante”), en vinculación al “Curso Santander | GLOBAL SW50” (en adelante SW50 GLOBAL); cuyo propósito es reconocer y fortalecer el liderazgo femenino en los puestos de alta dirección de las empresas en México, a través de un prestigioso programa internacional que se enfoca en mejorar el desarrollo profesional de las candidatas, potenciando la toma de decisiones estratégicas y empoderando a la mujer desde una red internacional de mujeres líderes.

I) Destinatarios de los cursos¹

El Programa está dirigido a mujeres mexicanas mayores de 18 años que cuenten con puestos profesionales en la alta dirección de empresas y que cumplan con los siguientes criterios de elegibilidad:

1. Contar con un puesto de trabajo de tiempo completo de cualquier profesión e industria en México.
2. Contar con un mínimo de 10 años de trayectoria profesional.
3. Hablar el idioma inglés con fluidez (normalmente equivalente a un nivel C1 o superior).
4. Ser usuaria registrada en la plataforma Santander Open Academy y estar inscrita en el “Curso Santander SW50-México 2025”.

II) Características del programa

Las seleccionadas al Programa SW50 México 2025 obtendrán los siguientes beneficios:

- a) Oportunidad de participar en un evento nacional que las acreditará como ganadoras del SW50 México 2025 ².
- b) Un curso autogestivo en línea sobre liderazgo femenino en inglés, con una duración aproximada de 6 horas y certificado por parte de la London of Economics and Political Science (LSE).
- c) Formar parte de la comunidad Global SW50 2025.
- d) Invitación exclusiva para participar en la convocatoria “SW50 GLOBAL 2025” ³.

Plazas disponibles: 50 (cincuenta)

III) Sistema de convocatoria

Las inscripciones al programa estarán abiertas para realizarse del **04 de noviembre de 2024 al 07 de enero del 2025.**

En el momento de inscripción, las interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

1. Redactar la **información solicitada en el formulario de inscripción** en la plataforma Santander Open Academy: <http://app.santanderopenacademy.com/program/sw50-mexico-2025>
2. Redactar una breve biografía sobre su trayectoria profesional.
3. Redactar una carta de motivos, en la que desarrolle por qué considera que debe formar parte de esta iniciativa y de esta comunidad, así como compartir de qué manera su liderazgo puede impactar en su organización, entorno o país.

¹ No podrán participar ganadoras de las ediciones anteriores de SW50.

² El evento nacional se llevará a cabo en la semana del 24 al 29 de marzo de 2025, los detalles sobre el mismo los recibirán las ganadoras más adelante.

³ El Programa SW50 GLOBAL 2025, está dirigido a las 50 ganadoras de SW50 México 2025, quienes tendrán la oportunidad de postularse junto con las otras ganadoras del programa celebrados en las distintas localidades en las que se ubica Grupo Santander. Este Programa ofrece un curso presencial en idioma inglés, con duración de 5 días (desde el 22 al 27 de junio de 2025) sobre liderazgo femenino y de alto impacto en la universidad de London of Economics and Political Science (LSE), ubicada en Londres. El proceso de selección del GLOBAL SW50 lo realizará la LSE y dará a conocer los resultados el 28 de abril de 2025.

4. Indicar la empresa en la que trabaja, así como el puesto laboral que tiene en la misma.
5. Adjuntar el link de su perfil de LinkedIn (opcional).

IV) Preselección

Existirá un proceso de preselección llevado a cabo del **8 de enero al 15 de enero de 2025**, el cual será realizado por parte de Banco Santander Local, a través de un sistema automatizado⁴ que permita analizar la información de las candidatas. Este sistema tendrá un ranking de idoneidad en función de los siguientes parámetros: (i) la trayectoria profesional, (ii) la calidad de la carta de motivos, y (iii) el impacto de su desempeño y liderazgo. Este proceso de preselección tendrá por objetivo corroborar que el perfil de las candidatas cumpla con los requisitos antes descritos, comprobar la veracidad de la información que comparten, así como poder identificar si su perfil es adecuado para el aprovechamiento del SW50 México 2025. De forma que, aquellas candidatas que superen este proceso podrán formar parte del proceso de selección final.

V) Selección⁵

Una vez realizada la aplicación con la totalidad de los requisitos cubiertos, las postulantes pasarán a la ronda de selección, que será llevada a cabo del **16 de enero al 16 de febrero de 2025**. Esta etapa del proceso será evaluada por un grupo de expertos que estará compuesto por un mínimo de cinco miembros, no existiendo un límite máximo de integrantes. Dicho proceso considerará los siguientes puntos:

1. Descripción sobre su perfil biográfico: Breve redacción de su trayectoria profesional.
2. Exposición de motivos: Redacción en la que desarrolle por qué debería formar parte de la iniciativa y de la comunidad SW50, así como compartir de qué manera su liderazgo puede impactar en su organización, entorno o país.

De acuerdo con lo anterior, se tomará en cuenta el siguiente rubro de evaluación:

Nº Criterio	Criterio de evaluación	Descripción del criterio
1	Trayectoria profesional	Se evaluará si la candidata ocupa roles de alta dirección y cuenta con una experiencia mínima de 10 años desempeñando en estos puestos; así como el progreso que ha tenido a lo largo de su carrera profesional, realizando un análisis de los resultados obtenidos, sus logros destacables o premios reconocidos.
2	Entorno	Se evaluará si la candidata cuenta con experiencia en entornos internacionales y multiculturales; así como un análisis sobre su rol y gestión siendo líder de equipos, enfocándose principalmente en los aspectos de liderazgo, motivación y desarrollo del talento del equipo.
3	Habilidades	Se evaluará la actitud y pasión por su trabajo, de manera que se pueda conocer su capacidad para enfrentar retos, analizando su carácter resiliente ante la adversidad, así como su capacidad creativa, de innovación y de transformación al buscar soluciones, enfocando lo anterior a un compromiso de mejora y con objetivos orientados al crecimiento y desarrollo.
4	Compromiso inclusión	Se evaluará si la candidata contribuye activamente en su comunidad, y el impacto social de sus labores y liderazgo, promoviendo e influyendo en la juventud feminista.
5	Valoración general de la candidata	Análisis general sobre la candidata.

⁴ El uso del sistema descrito no será determinante para la selección de aquellas candidatas que pasen al proceso de selección final, es un sistema orientativo.

⁵ Existirá un cupo de hasta un máximo del 10% de plazas reservado a empleadas de Banco Santander, S.A y/o sus filiales. Estas plazas se asignarán entre las mujeres que cumplan los requisitos de los criterios de selección de esta convocatoria descritos y que además sean empleadas del Grupo Santander.

La selección final la realizará Banco Santander Local, teniendo en consideración la puntuación obtenida por parte del grupo de evaluadores expertos.

VI) Mesas de evaluación

Los perfiles serán validados por las mesas de trabajo de Santander Universidades y el equipo SW50 México.

Mesa de trabajo de asignación de Becas Santander Universidades: esta mesa de trabajo será integrada por Directivos de Santander Universidades de Banco Santander.

Mesa de trabajo de asignación SW50: esta mesa de trabajo será integrada por mujeres y hombres empleados de Banco Santander Local, ganadoras de ediciones anteriores de programas SW50 y profesionistas independientes especializados en las áreas de dirección y liderazgo.

Ambas mesas de trabajo evaluarán a las postulantes mejor calificadas para lograr una selección conjunta.

VII) Confidencialidad y protección de datos

Las postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de las becas y cursos y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VIII) Entrega de resultados

Los resultados se pueden conocer iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma www.santanderopenacademy.com. Adicionalmente, todas las participantes recibirán un correo electrónico desde la cuenta santanderopenacademy@mail.santander-grants.com y/o notification@e.santanderopenacademy.com informando los resultados el **24 de febrero del 2025**.⁶

► **IMPORTANTE:** Las personas seleccionadas en la convocatoria recibirán una notificación por correo electrónico y contarán con 7 días naturales para confirmar la aceptación de su curso el cual llega al correo electrónico registrado en esta convocatoria.

IX) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2025 del Programa supone la aceptación por la postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2025 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web

⁶ Banco Santander S.A., confeccionará una lista de diez candidatas a modo de suplentes, para que aquellas candidatas seleccionadas en un primer momento que no acepten su beca de acuerdo con los términos y condiciones establecidos. Los criterios de evaluación y selección para estas candidatas suplentes serán los mismos descritos en estas bases.

www.santanderopenacademy.com

X) Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de las mesas de trabajo de Santander Universidades de Banco Santander.